

EL CONCILIADOR

PERIODICO BI-SEMANAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION
CALLE—FLORIDA—NÚMERO 158.

REDACCION

La mortandad del ganado lanar

MEDIDAS PRÁCTICAS

UN MEDIO DE EVITARLA

Un inteligente compatriota cuyas producciones sobre ganadería y agricultura han llamado mas de una vez la atención de las personas inteligentes en esas materias, nos remite el artículo siguiente cuya lectura recomendamos á los ganaderos de nuestro país, pues señala el medio práctico para evitar sufrimientos á las majadas, y la mortandad, tan frecuente en nuestra campaña.

He aquí el artículo:

I
La cría y refinamiento del ganado lanar han adquirido en nuestro país considerable desarrollo desde hace algunos años, pero la mayoría de nuestros ganaderos ha realizado esa obra en condiciones completamente irregulares.

Año tras año, se introducen centenares de ovejas finas y no pocos carneros que no tardan en ser enviados á la estancia, siendo ya raro el establecimiento que no cuente con animales de raza.

Pero, mientras que los carneros y ovejas finas son cuidados en todas partes con especial esmero, probablemente porque su costo es elevado, se abandona de un modo notable el cuidado de las majadas que á fin de año producen tan grandes rendimientos.

De ahí que muchas veces al aparecerse el ganadero de los estragos la lluvia cae, es cuando ya esa enfermedad ha invadido una gran parte de su ganado, y á consecuencia de su propagación se hace más difícil estirparla, incurriendo como consecuencia los perjuicios siguientes.

FOLLETO

116

L.A.

ESTANCIA MELCHOR DE LOS PUEBLOS

POB.

JOSÉ VENDE

Las mulas eran muchas en aquella parte de la isla. Aquellos animales del tamaño de gamos con los cuernos más fuertes que los del carnero y de lana gris mezclada con largos pelos, tenían gran semejanza con los argalís.

Fue muy penoso aquel día de caza. ¡Qué idas y venidas, qué de carreras, qué de gritos! De un centena de mulas que se descubrieron, más de dos terceras partes les escaparon á los ojeadores; pero al fin unos treinta de aquellos rumiantes y unas diez cabras salvajes rechazados poco á poco hacia el corral cuya puerta abierta parecía ofrecerles una salida, se metieron en él y pudieron quedar aprisionados.

En suma, el resultado fue satisfactorio y los colonos no tuvieron de qué quejarse. La mayor parte de aquellas mulas eran hembras y algunas no debían tardar en parir, por lo cual era cierto que el rebaño prosperaría, y que no solamente la lana, sino también las pieles, abundaría al cabo de cierto tiempo.

BRAULIO DE NAVAS DIRECTOR

Otro tanto puede decirse con la mortalidad que originan frecuentemente los temporales en todas las estancias,

Hemos viajado mucho por nuestra campaña y siempre nos ha causado pena ver la falta de abrigo que existe en los campos destinados á la cría de ganado lanar. Ni un parapeto ni un árbol, ni un gelpón. El campo no tiene más adorno que el alambrado.

Se produce un temporal y las ovejas huieren desorientadas buscando refugio, ganan los bajos del terreno donde el viento y el agua no las molestan tanto, y allí perecen agrupadas, ateridas de frío, ó arrastradas por las crecientes.

Y entonces empiezan los lamentos.

¡Qué ha hecho entre tanto el ganadero para salvar sus intereses? Cuando mucho —y eso no lo hacen todos— envían los peones al campo á evitar que el ganado lanar se eche á los arroyos y allí perezca ahogado.

Muchas veces hemos visto en las estancias durante un temporal, á los peones ocupados en sacar las ovejas, á brazo, del centro del arroyo que las arrastraba en su corriente.

Pero el personal es generalmente escaso para esa tarea, y otras veces el se produce durante la noche, resultando de ahí que cuando ha pasado la tormenta y cesado la lluvia, el ganadero, lo vé en general lleno de cadáveres que blanquean, bañados por los primeros rayos solares.

Los fuertes dolores que se producen cuando la oveja está ya esquilada, mortifican notablemente al ganado, y causa pena ver en nuestras estancias praderas, las ovejas que agrupadas, con la cabeza inclinada hacia el suelo, se defienden en las horas de sol fuerte contra los rigores de la estación.

Entre tanto, los peones de la estancia, ó diariamente siesta ó saborean el clásico *cimarrón* en la cocina, dibujando marcas

A aquella noche los cazadores volvieron estrenando los á la Casa de Grano. Sin embargo, al día siguiente no dejaron de volver á visitar la dehesa. Los prisioneros habían tratado de robar la empalizada, pero no habían podido lograrlo y no tardaron en mantenerse más tranquilos.

Durante aquel mes de Febrero no ocurrió ningún acontecimiento notables. Prosiguieron así con método las tareas cotidianas, y al mismo tiempo que se mejoraban los caminos de la dehesa y del puerto del Globo, se comenzó otro tercero, que partiendo de la empalizada se dirigió hacia la costa occidental. La parte todavía desconocida de la isla de Lincoln era la de aquellos grandes bosques que cubrían la península Serpentina, donde se refugiaban las fieras, de las cuales Gideon Spillott contaba un breve guarismo sus dominios.

Antes que la estación fría volviese se dieron los cuidados más asiduos al cultivo de las plantas silvestres, que habían sido trasplantadas del bosque la meseta de la Gran Vista. Harbert no volvió de una excursión sin llevar algunos vegetales útiles; ya ejemplos de la tribu de las chicoriáceas, cuyo grano mismo podía dar la presión un aceite excelente, ya una acedera común, cuyas propiedades anti escorbúticas no era de despreciar; ya algunos de esos preciosos tubérculos cultivados en todo tiempo en la América Meridional, de esas patatas, de las cuales se cuentan hoy docecientos especies.

SUSCRIPCIONES MENSUALES 100 PESOS

en el piso de tierra con la punta del cuchillo, ó se solazan oyendo referir cuentos de luchas ó amores, en que fué protagonista alguno de los presentes ó un vecino del pago.

Así se cuida el ganado lanar en la mayoría de nuestros establecimientos de campo.

Y á fin de año se pretende que el rendimiento sea grande y que la lana se pague bien, esperándose además un progreso abundante!

Todo esto podía conseguirse fácilmente si no reinara en nuestros campos tanta baraganadería, tanta ruina y tanta falta de iniciativa.

Aquí todo se espera de la Providencia. El trabajo perseverante, la aplicación de los conocimientos útiles, y la adopción de medidas prácticas, todo esto se mira con desden, y no es extraño oír á ganaderos que cuentan en sus campos algunos millares de ovejas, contestar cuando se les pregunta alguna reforma en sus sistemas: —*hasta ahora hemos criado y mantenido así nuestras majadas, y así seguiremos.*

Cuando se produce alguna gran mortandad, cuando la sarna devora á las majadas, cuando muere á montones el cordobajo, entonces son las reflexiones: —se acuerdan de Santa Bárbara cuando truenan.

Amigo mío: —He señalado al mal, correspondiendo á la galante invitación que Vd. me ha hecho de colaborar en su periódico, llamado á prestar tan grandes servicios.

En otro artículo que le remitiré para el número próximo, indicaré el remedio, que desde ya garantizo es notablemente fácil de poner en práctica.

Su amigo: —

Un criollo viejo.

(De «El Turf y la Campaña».)

los. La huerta, ya muy bien conservada, regada y defendida contra las aves, estaba dividida en cuadros, donde crecían dragos, acederas, rábanos y otras cruciferas. La tierra en aquella meseta era prodigiosamente fecunda y se podía esperar que daría cosechas abundantes.

No faltaban tampoco bebidas diversas, y los más delicados no hubieran podido quejarse, siempre que no hubieran exigido vino. Alé de Oswengo que suministraban los monardos didimos, y al licor fermentado, extraído de las raíces del drago, Ciro Smith había añadido una verdadera cerveza que fabricó con los retoños de la *abies nigra*, que después de haber cocido y fermentado, produjeron esa bebida agradable, y particularmente higiénica, llamada por los anglo-americanos *spring-beer*, es decir cerveza de abeto.

Hacia el fin del verano el corral poseía una hermosa pareja de abutardas que pertenecían á la especie hubara, caracterizadas por un mantelete de plumas, una docena de gallinaceas, cuya mandíbula superior se prolongaba de cada lado por medio de un apéndice membranosa, y manílicos gallos, de gresta, caruncula y epidermis negras, semejantes á los de Mozambique, que se paseaban orgullosas por la orilla del lago.

Así, pues, todo iba prosperando, gracias á la actividad de aquellos hombres unidos e intelligentes. La Providencia hacia

CRONICA

ADVERTENCIA

Desde la presente fecha, a los avisos y escritos que para ser publicados en «El Conciliador» se dirijan á esta oficina, —progenitores de la localidad ó fuera de ella— deberán acompañarse del importe que á su inserción corresponda; siendo rechazados, aunque sin devolver los originales, todos aquéllos que no reunan las condiciones exigidas.

El Administrador.

Maldonado, Diciembre 1.^o de 1892.

Nota—Los escritos de interés público, se insertarán gratis, según la importancia que al juicio de la Administración se les atribuya.

ALMANAQUE

Jueves 9.—Santa Polonia y San Primitivo.
Viernes 10.—San Jacinto, Santa Eulalia y Soberano.
Sábado 11.—San Sevillano, los santo de María.

No se cerrará la oficina—Con íntima satisfacción transmitimos á nuestros lectores la grata nueva que nuestro Representante don Elias L. Decicenzi se ha servido trasmittirnos telegráficamente, aproposito del probable cierre de la oficina del Telégrafo Oriental establecida en esta ciudad, á que hicimos referencia en nuestra edición del ppdo. jueves.

He aquí el telegrama:

Montevideo, Febrero 7 de 1893.

Sr. Director de *El Conciliador*.

Maldonado.

El señor Gerente del Telégrafo Oriental Don Eduardo Jones acaba de manifestarme que no tiene fundamento alguno el sueldo publicado en su periódico referente á la supresión de la oficina telegráfica de esa ciudad. Deseo, pues, rectificare tan falsa noticia originada quizás por pequeños intereses particulares. —Lo saluda.

Elias L. Decicenzi.

Se pronuncia la mejoría—Con júbilo trasmittimos la noticia de encontrarse bastante mejorada de sus dolencias la distinguida señora doña Juana S. de Salgado, esposa del farmacéutico don B. Salgado, y el hijito menor de don Ramón lo Viera.

Que el establecimiento de los enfermos se produzca curiose antes y el mal que los aqueja no deje en quienes lo sufren las mejores huellas de su paso, son nuestros sinceros deseos.

Olivido—Por una omisión involuntaria no se hizo figurar al publicar el Reglamento Interno de la Sociedad *Paz y Unión*, la Tarifa de precios para el Alquiler de su salón-teatro que debió aparecer al final de aquél, como lo hace constar uno de sus artículos.

Por consecuencia, la insertamos á continuación:

TARIFA DE PRECIOS PARA EL ALQUILER DEL SALÓN TEATRO

Por una noche, para bailes, \$ 5 00
“ una función, para compañía de zarzuela ó drama, \$ 5 00

Para una reunión pública, \$ 2 50
“ una fiesta artística, \$ 5 00

Nasrentas en San Carlos—Producio la oficina de rentas de la Villa de San Carlos durante el mes de Enero ppdo. las siguientes cantidades—Por Contribución Inmobiliaria \$ 3,425,86; por Impuesto de Perros \$ 309 y Patentes de Giro \$ 367,50. Lo que forma un total de \$4,102,36.

Y por Patentes de Rodados recaudó la Comisión Auxiliar E. Administrativa de la misma localidad hasta las primeras horas de oficina del dia 6 del corriente, y des-

de el expendo correspondiente al actual año económico: Por 19 Patentes de \$ 12,00 equ \$ 223,00, idem 115 idem de \$ 6,70 idem, \$ 690,00 y 15 idem de ps. 4,00 idem. \$ 69,00.

Que suman la cantidad de ps. 978,00.

Los precedentes datos fueron tomados por nosotros en las mencionadas oficinas, por lo que damos fe de su autenticidad.

Debemos manifestar al mismo tiempo que el monto de lo recaudado en el presente año, no alcanza ni remotamente a aproximarase a lo producido en los anteriores, lo que tiene su explicación categorica en la situación general del país.

Creciente del Maldonado—El arroyo de este nombre se encuentra muy crecido.

Hace algún tiempo que no contaba con mas agua que la insuficiente para poner en movimiento los establecimientos fabrilizos diseminados por sus riberas.

Reapertura de las escuelas públicas—Estamos en vísperas de la muy deseada reapertura de las escuelas públicas, después del mes y medio de vacaciones que maestros y discípulos disfrutaron.

El 16 de este mes es el día señalado para reanudar las tareas escolares en todo el Departamento, según lo hizo conocer a su tiempo la Comisión de I. Primaria.

En deplorable estado—Malísimo impresionante en los concurrentes al edificio de reciente construcción, en San Carlos, donde se encuentran instaladas las oficinas de rentas y correos, y la perteneciente á la Comisión Auxiliar.

Si modesto en alto grado es el mobiliario de aquellas, el de esta última nos revela a simple vista los grandes desperfectos y deterioros que en su moderan y tipiecia—puesto que se trata de *muelles* sillones y sillas—han dejado los innumerables años que cuentan de existencia.

Las alfombras combinan de una manera admirable con el mobiliario que soportan y en ninguno como en el presente caso沾ita á las mil maravillas á quello de tal para-

ra cuadra.

En cambio los empleados de esas importantes oficinas tratan de hacer desaparecer del ánimo del visitante el desagradable efecto que le produce la presencia de lo que podemos llamar depósitos de antigüedades, colmándoles de atenciones y cortesias—puesto que se trata de *muelles* sillones y sillas—han dejado los innumerables años que cuentan de existencia.

Agradecemos la fineza de los colegas.

Encendiendo el uso—Por intermedio de su Comisión de Salubridad, ordenó la Junta á los expedidores de carne procediesen á poner en las mejores condiciones de uso los útiles que en ese procedimiento emplean, si pena de incurrir en multas infractores. A esa disposición higiénica.

Perfectamente.

Despareció el murciel—El vapor de este nombre desapareció por completo de la superficie del mar en la mañana del lunes, no sin antes haber dado el tiempo suficiente para que se le extrajera de sus amplias bodegas el valioso cargamento que era conductor.

Sus despojos flotantes se diseminaron á impulsos de las corrientes por nuestras costas, quedando la mayor parte del buque naufragio sepultado y á moread de los anfibios y peces de que tan abundante es la isla que le sirve de tumba.

El Sr. Mata, Receptor de nuestra Aduana, permaneció hasta la tarde del dia indicado presenciando la operación de salvamento en la Punta del Este.

La Ley—Tenemos la satisfacción de retribuir el saludo que para la inserción de las siguientes líneas, nos hacen los vecinos que la subscriban:

Lo producido por la suscripción entre el vecindario de esta ciudad para hacer fren-

tes á los gastos que el entierro del finado Juan B. Trequi originó y cuya recolección estuvo al cargo de los que suscribían, alcanzó á la suma de once pesos con 67 centésimos, de los que se invirtieron cinco con 32 centésimos y el resto, seis con 35, le fué entregado á la viuda del extinto.

Agradeciéndole al señor Director la inserción de la presente, saludante alte

José Mosca.
Pablo Arteria.

Maldonado, Febrero 7 de 1893.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Prometeo estar animado—Si bien los círculos sociales de San Carlos no dijeron hasta el presente señales de vida, en lo que con las fiestas carnavalescas se relaciona, en cambio el entusiasmo de que daban prueba, estar persona la gente del pueblo indica que poco pronto será por su parte que sea de desmejorar á los anteriores años.

Las mascaritas recorren las calles desde las primeras horas de las noches en que tienen lugar los bailes de disfraces,—que son las de los sábados y domingos—concurriendo en crecido número á esas fiestas que tan de su agrado parecen ser, si se tiene presente el grupo que de sus apologistas otras.

Encontrándose accidentalmente en aquella localidad, donde permanecimos parte de los días 5 y 6 del corriente, hemos podido observar que si bien los recursos metálicos son, como aquí, escasos, en cambio los de la chascota y bailesticas contrastan los perniciosos efectos producidos por aquellos.

Nada se nota entre nosotros que nos dé indicios de algo que se prepare, y á no improvisarse alguna comparsa quedará reducido el próximo carnaval á cuatro insultas máscaras que antes que por sus oportunas ocurrencias, llamarán la atención por lo insultas y bobalicones.

Aceitamos recibo—Llegaron á nuestra mesa de relación las efecciones complementarias con que los colegas á quienes corresponden obsequian semanalmente á sus subscriptores, tituladas: «Montevideo Noticioso del Domingo» y «La tribuna Popular» edición semanal literaria.

Agradecemos la fineza de los colegas.

Encendiendo el uso—Por intermedio de su Comisión de Salubridad, ordenó la Junta á los expedidores de carne procediesen á poner en las mejores

condiciones de uso los útiles que en ese procedimiento emplean, si pena de incurrir en multas infractores. A esa disposición higiénica.

Perfectamente.

Despareció el murciel—El vapor de este nombre desapareció por completo de la superficie del mar en la mañana del lunes, no sin antes haber dado el tiempo suficiente para que se le extrajera de sus amplias bodegas el valioso cargamento que era conductor.

Sus despojos flotantes se diseminaron á impulsos de las corrientes por nuestras costas, quedando la mayor parte del buque naufragio sepultado y á moread de los anfibios y peces de que tan abundante es la isla que le sirve de tumba.

El Sr. Mata, Receptor de nuestra Aduana, permaneció hasta la tarde del dia indicado presenciando la operación de salvamento en la Punta del Este.

La Ley—Tenemos la satisfacción de retribuir el saludo que para la inserción de las siguientes líneas, nos hacen los vecinos que la subscriban:

Lo producido por la suscripción entre el vecindario de esta ciudad para hacer fren-

tes á los gastos que el entierro del finado Juan B. Trequi originó y cuya recolección estuvo al cargo de los que suscribían, alcanzó á la suma de once pesos con 67 centésimos, de los que se invirtieron cinco con 32 centésimos y el resto, seis con 35, le fué entregado á la viuda del extinto.

Agradeciéndole al señor Director la inserción de la presente, saludante alte

José Mosca.
Pablo Arteria.

Maldonado, Febrero 7 de 1893.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo de plata—La Administración de Rentas ha recibido órden de la Superioridad de aceptar en el pago de los impuestos de Contribuciones Inmobiliarios, Patentes de Giro e Impuestos de Perros la moneda de plata de curso legal con sujeción á la escala siguiente:

En diez pesos \$ 4,50 ets. plata.—De once á mil \$ 10 id.—De más de mil \$ 20 id.

Reclamo

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüita, y a los efectos de artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de D. Francisco Mesa, citándose a todos los que en cualquier concepto se consideren con derecho a ella, para que con los justificativos del caso, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Diciembre 27 de 1892.

Federico de Medina,
Scribano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Por disposición del Señor Juez L. Departamental Doctor Don Manuel B. Tardagüita, y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Inés Sosa de Ortiz, citándose a todos los que en cualquier concepto se consideren con derecho a ella, para que con los justificativos del caso se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.

Maldonado, Enero 30 de 1892.

Federico de Medina,
Scribano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Por disposición del Señor Juez L. Departamental Dr. Don Manuel B. Tardagüita y en los autos seguidos ante este Juzgado por Don Santiago Capriati contra la Sucesión de Don Hilario F. García por ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día diez y seis de Febrero próximo de tres a cuatro de la tarde y a las puertas de este Juzgado se va a proceder a la venta en pública subasta de una casa perteneciente a dicha sucesión situada en la calle enzara de Octubre de la Villa de San Carlos, compuesto el terreno en que está construida de un área superficial de mil doscientas cincuenta varas cuadadas, que lindan por el Norte, con Don Olegario Rodríguez; por el Sud, con la calle cuatro de Octubre; por el Este, con Don Cayiano García; y por el Oeste, con Don Ignacio Aguirre; cuya propiedad ha sido brindada en la suma de ochocientos cuarenta y nueve pesos cuarenta centésimos.—Se previene que no se admitirá postura que no excede de las dos terceras partes de la taza, y que el mejor postor obtendrá en el acto de la venta el diez por ciento de su oferta.—Los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

Maldonado, Enero 30 de 1892.
Federico de Medina.
Scribano Público.

AVISOS

Comisión Auxiliar E. Administrativa

San Carlos, Enero 9 de 1893

Habiendo solicitado en compra Doña Ramona Hernández un solar concebido de propiedad Municipal en la parte Sud de esta villa, compuesto de 21 m. 475 milímetros de frente por 42 m. 95 centímetros de fondo, limitando al Norte con la calle Alfonso, al Sur y Oeste con terreno Municipal y por el Este con D. Lazaro Pérez.

Se citan a todos los que se consideren con derecho al solar mencionado a un de que dentro del término de treinta días de la publicación del presente, comparezcan ante este Comisión a deducirlos en forma.

por autorización
Celedonio R. Iriondo, —Secretario.

Comisión Auxiliar E. Administrativa

San Carlos, Enero 27 de 1893

Habiendo solicitado en compra D. Hernán Pérez, un solar comprendido de propiedad Municipal, situado en la parte Sud de esta villa, compuesto de 21 m. 150 milímetros de frente por 12 m. 95 centímetros de fondo, limitando al Norte con terreno de D. Lazaro Pérez, al Sud con la calle José Iglesias, al Este y Oeste con terreno Municipal.

Se citan a todos los que se consideren con derecho al solar mencionado a un de que dentro del término de treinta días de la publicación del presente, comparezcan ante esta Comisión a deducirlos en forma.

por la Comisión
Celedonio R. Iriondo, —Secretario.

Viceconsulado de España en el Departamento de Maldonado con residencia en San Carlos.

AVISO

Por disposición superior se recuerda a los españoles residentes en este Departamento la obligación en que están de renovar anualmente la carta de nacionalidad, la que les da derecho a la protección de las autoridades españolas.

Las mencionadas cartas han sido rechazadas a precios indios, pagando cada uno con arreglo a su posición, y por lo tanto se previene que ésta Oficina competentemente autorizada, no oirá reclamación alguna, ni expedirá ningún documento que haya de tener validez en juicio, sin hacer constar la presentación y número de la papeleta del corriente año.

San Carlos, Enero 7 de 1893.

El Viceconsul.
Casiano E. García.

ADMINISTRACION Departamental de Rentas

AVISO

Maldonado, Diciembre 27 de 1892.
Esta Administración comienza la percepción del impuesto de Patentes de Giro, que serán válidas por todo el año de 1893, desde el dia 6 de Enero hasta el 15 de Febrero del año próximo, siendo improrrogable el plazo designado.

De acuerdo con el artículo 7.º del Decreto Reglamentario de dicho impuesto, se procederá desde el 15 de Febrero referido a la revisión de las patentes que corresponden a industrias y oficios ambulantes.

Juan de D. Devineensi.
Administrador.

ADMINISTRACION Departamental de Rentas

AVISO

Maldonado, Diciembre 27 de 1892.

Esta Administración procederá a la recaudación del impuesto de Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio económico de 1892-93, desde el dia 1.º de Enero, debiendo abonar los contribuyentes la primera cuota durante todo el mes expresado y la segunda en todo el mes de Febrero, del próximo año, de acuerdo con lo preceptuado por el 2.º inciso del artículo 1.º del Decreto Reglamentario de la Ley del referido impuesto.

De conformidad con instituciones superiores recibidas, esta Administración sus Agencias, no extenderá ninguna plazilla del impuesto mencionado si no que previamente se haya abonado el impuesto respectivo ni permitirá dejar depositadas en su poder plazillas del año anterior, bajo ningún concepto.

El impuesto de Patentes de Ferros, se abonará conjuntamente con el de Contribución Inmobiliaria.

Juan de D. Devineensi.
Administrador.

SE ALQUILA.

El acreditado HOTEL DE LA PAZ, situado en el mejor local de esta ciudad, propiedad de D. Miguel J. Pereira.

Dicho establecimiento provisto de todos los enseres concernientes al ramo, se ofrece por un alquiler módico.

Para tratar, ocurrirse a D. José Rebollo, Sarandi 84, quien está facultado para alquilar dicho hotel con todas sus existencias, o bien venderlas y alquilar solo el local.

Maldonado, Enero 5 de 1893.

Carpintería

DE

LEONARDO GODOY

En este establecimiento se hace toda clase de ataúdes, urdas y demás enceres fúnebres, sea cual fuere la forma y delicadeza del trabajo así como el material de primera, segunda ó tercera calidad que en las obras se emplee.

Los precios estarán al alcance de todos por la modicidad establecida. En San Carlos calle de los 33 núm. 76, se reciben órdenes.

10-24-92

TOS, TISIS, TOS!

El mejor descubrimiento que se ha hecho hasta la fecha para combatir toda clase de afecciones del pecho, es sin disputa el célebre

JARABE DE BERA PEREIRA

A este frasco acompaña un pliego de instrucciones para su uso, que no deben ser cambiadas sin bajo la dirección del médico.

De venta en la BOTICA SALGADO, San Carlos, calle de los Treinta y Tres número 112, frente a la casa de negocio de D. Florencio Martínez.

Por docenas se hacen rebajas considerables rebaja.

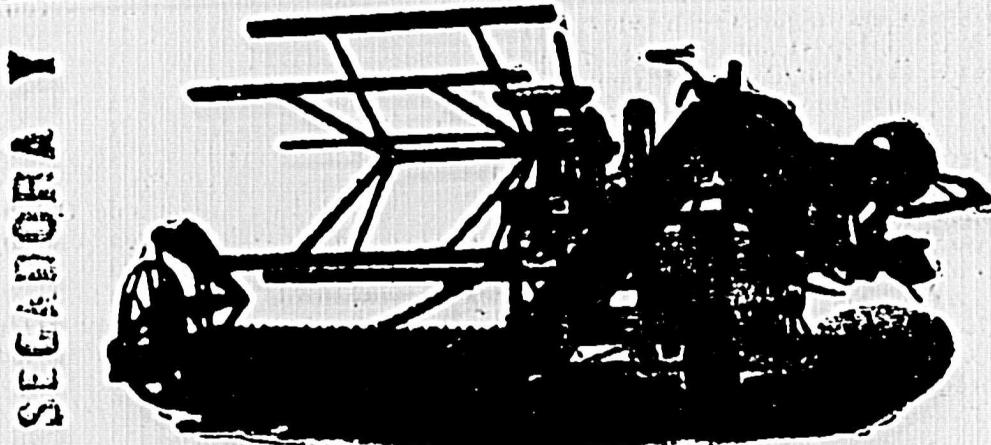
Alcides De-Maria

PROCURADOR

Acepta poderes de campaña para la tramitación de asuntos judiciales y administrativos.

CALLE MERCEDES NÚMERO 463

MONTEVIDEÓ



LA MONTEVIDEANA

ELIXIR

DIJESTIVO DE PEPSINA

PREPARADO POR B. Salgado

Farinacéutico

Este precioso compuesto es muy agradable al paladar, aun para las personas más delicadas.

Usado con éxito constante en las malas digestiones.

Náuseas y Acedias,

Gastritis y Gastralgias

Jaquecas

Vomitos-Diarea

Embarazos gástricos.

Muy recomendado a las señoras eucintas.

Cervecería y Licorería

DEL GLOBO

A VAPOR

DE JOSE CAVALLO Y HERMANO

Fundada en el año 1880.

Premiada en la Exposición de Buenos Aires en 1882 con 2 Diplomas de Honor en la Universal de París de 1889 con

MEDALLA DE ORO

MEDALLA DE PLATA

MEDALLA DE BRONCE Y

DIPLOMA DE HONOR

Calle SAN MIGUEL N°. 74

ROCHA